

ACTA NÚMERO DIECISIETE.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil quince. **Sesión Ordinaria**, convocada y presidida por el alcalde municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya; con la asistencia del Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: señorita Zorina Esther Masferrer Escobar; Licenciada Vilma Jeannette Henríquez Orantes; señor Denny Alexander Chicas Cárcamo, señora Reina Isabel Reyes, señor Frank Reynaldo Alvarado Alfaro, Ingeniero Carlos Arturo Araujo Gómez, Licenciado Francisco Javier Bernabé, Señor Héctor Arnoldo Cruz Rodríguez, Licenciada Zoila María Hernández Renderos y señor Walter Ernesto Cortez. Regidores Suplentes: Doctor Ever Stanley Henríquez Cruz, señor Oscar Moreno Rodríguez y señor José Alcides Quinteros, conocido por José Arcidio Quinteros, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Se comprueba el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal, se leyó y firmó el acta anterior y se continuó con el informe del Alcalde; acto seguido dio su informe el Síndico Municipal; prosiguiendo con la deliberación de los demás puntos de agenda y emisión de los acuerdos siguientes: se recibió la primera jornada de sensibilización con la exposición de una presentación denominada: «ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres», a cargo de la Licda. Rosa Elizabeth Moreno; Técnica de FOCAP, en coordinación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer ISDEMU. A continuación se recibió al «Sindicato de Trabajadores de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca» SITRAMZ, quienes presentaron la siguiente agenda: 1.- Solicitud de elección de los representantes de los trabajadores en la Comisión de la Carrera; 2.- Sobre solicitud de explicación de la Secretaria ese Sindicato, relativa a los actos de comunicación del acuerdo que concedía el mejoramiento del bono del día del empleado municipal; y, 3.- Requerimiento de que se haga constar por escrito, incremento del bono mencionado, en años subsiguientes. En cuanto al punto 1, el Alcalde les comunicó que el día 18 de septiembre se realizará la Asamblea para la elección de los representantes de los trabajadores en la Comisión de la

Carrera; en cuanto al punto 2, algunos directivos de ese Sindicato, aceptaron de algún modo, haber interferido en el acto de comunicación de la Secretaría; sobre el punto 3, se determinó que oportunamente se analizaría la solicitado, en los ejercicios fiscales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA: Realizar la celebración del día del Empleado Municipal, en el hotel de playa «Bahía Dorada», ubicado en el sector de Costa del Sol, en este Departamento. Pase a conocimiento de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional, para la contratación correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS.- Vista la

solicitud, presentada por el señor Manuel Antonio Chorro Guevara, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, de esta Administración, en lo relacionado a la emisión de acuerdo de transferencia económica para el representante de Comandos de Salvamento seccional Zacatecoluca; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales,

ACUERDA: Autorizar la **TRANSFERENCIA ECONÓMICA** por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (**\$100.00**), a favor del señor Juan Hilario Clímaco Hernández, portador del documento Único de Identidad número: 02982484-5, representante de la Asociación de Comandos de Salvamentos seccional Zacatecoluca;

b) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, efectuar la Transferencia con fondos de la cuenta denominada: **«Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015»**, aplicar el código presupuestario correspondiente y comprobarse el gasto conforme a la Ley. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES.- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a pago de horas extras; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

ACUERDA: a) Reconocer y autorizar el pago de **HORAS EXTRAS** para el empleado municipal **EDUARDO PRADO**, Motorista, quien laboro el día 18 de agosto del presente año, en actividades de traslado de productos de la canasta básica de la troncal del norte a Zacatecoluca, haciendo en total 6 horas extras, y el día 21 de agosto del presente año en actividades de traslado de mesas, sillas y canopies hacia evento en catedral Nuestra Señora de los Pobres, de esta ciudad, haciendo en total 2 horas y treinta minutos extras. Las horas extras que se aprueban en este acuerdo deberán ser comprobadas con la marcación biométrica de entrada y salida realizada por el empleado. **b)** Pase a conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, Tesorería Municipal y Contabilidad de esta Administración. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del «Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015»; este Concejo, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA: Autorizar la Reprogramación al presupuesto del **«Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015»**, aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
--------	---------------------	-----	---------	-------	-------	-------

	PARTIDAS QUE AFECTAN					
51201	Sueldos	96	080105	1/111	\$300.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
56304	A Personas Naturales	96	080105	1/111		\$300.00
	TOTALES				\$300.00	\$300.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	121	080130	4/000	\$205.37	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54199	Materiales Eléctricos	121	080130	4/000		\$205.37
	TOTALES				\$205.37	\$205.37

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Proyectos»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «**Unidad de Proyectos**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
56303	Organismos Sin Fines de Lucro	86	030106	2/000	\$19.98	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54110	Lubricantes y Combustibles	86	030106	2/000		\$19.98
	TOTALES				\$19.98	\$19.98

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de la «Unidad de Relaciones Publicas y Comunicaciones»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de la «**Unidad de Relaciones Publicas y Comunicaciones**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54305	Servicios de Publicidad	19	020105	2/000	\$27.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					

54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	19	020105	2/000		\$27.00
	TOTALES				\$27.00	\$27.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Construcción de Baterías Dobles 30, Calle de Acceso al Despoblado Cantón Animas Arriba y Abajo»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Construcción de Baterías Dobles 30, Calle de Acceso al Despoblado Cantón Animas Arriba y Abajo**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	87	080101	1/111	\$23.10	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	87	080101	1/111		\$23.10
	TOTALES				\$23.10	\$23.10

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Construcción de calles de Acceso que conduce a Lotificación El Espino y Lotificación El Jobo, y Contrapartida de Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario en Comunidades Anabella 1 y 2»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Construcción de calles de Acceso que conduce a Lotificación El Espino y Lotificación El Jobo, y Contrapartida de Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario en Comunidades Anabella 1 y 2**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
	Construcción de calles de Acceso que conduce a Lotificación El Espino y Lotificación El Jobo					
51201	Sueldos	89	080101	4/000	\$60.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
	Contrapartida de Introducción del Servicio de Alcantarillado Sanitario en Comunidades Anabella 1 y 2					
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	89	080101	4/000		\$60.00
	TOTALES				\$60.00	\$60.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Construcción de Final Cuarta Avenida Norte,

Colonia Santa Isabel»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Construcción de Final Cuarta Avenida Norte, Colonia Santa Isabel**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
	Construcción de calles de Acceso que conduce a Lotificación El Espino y Lotificación El Jobo					
51201	Sueldos	89	080101	4/000	\$100.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
	Construcción de Final Cuarta Avenida Norte, Colonia Santa Isabel					
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	89	080101	4/000		\$100.00
	TOTALES				\$100.00	\$100.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Acciones Complementarias para el Ordenamiento del Centro Histórico y Funcionamiento de los Mercados Municipales de Zacatecoluca**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos	121	080130	4/000	\$33.20	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54199	Comisiones y Gastos Bancarios	121	080130	4/000		\$33.20
	TOTALES				\$33.20	\$33.20

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto del proyecto «Centro de Formación Vocacional, La Esperanza número 2»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto del proyecto «**Centro de Formación Vocacional, La Esperanza número 2**», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
56305	Servicios de Publicidad	104	080113	2/000	\$187.50	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	104	080113	2/000		\$187.50
	TOTALES				\$187.50	\$187.50

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de «Endeudamiento Público»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de «Endeudamiento Público», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
71308	De Empresas Privadas	91	090101	1/111	\$246,426.36	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
55302	De Instituciones Descentralizadas No Empresariales	91	090101	1/111		\$8,100.48
55308	De Empresas Privadas Financieras	91	090101	1/111		\$238,325.88
	TOTALES				\$246,426.36	\$246,426.36

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- Vista el acta N° 11, de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en lo relacionado a solicitud de reprogramación al presupuesto de «Endeudamiento Público»; este Concejo, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la Reprogramación al presupuesto de «Endeudamiento Público», aumentando y disminuyendo asignaciones de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AFECTAN					
56303	A Organismos Sin Fines de Lucro	50	040103	1/110	\$38,120.00	
	PARTIDAS QUE SE REFUERZAN					
56303	A Organismos Sin Fines de Lucro	92	090101	1/110		\$32,120.00
	TOTALES				\$32,120.00	\$32,120.00

Pase a conocimiento de las Unidades de Presupuesto y Contabilidad, de esta Administración. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- Visto el acta N° 11 de la Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 24/08/15, en el que se recomienda aprobar reforma presupuestaria por incremento de ingresos, producto de aplicación de normativa de gestión y ordenamiento del territorio; **POR TANTO:** en uso de las facultades que le confieren los artículos 203 y 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; 1 y 81 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar en esta fecha, la tercera reforma al **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA 2015**, publicado en Diario Co latino en página 13, de fecha 15 de enero de 2015, de la siguiente manera:

Código	NOMBRE DE LA CUENTA	CEP	CIFRADO	FF/FR	TOTAL	TOTAL
	PARTIDAS QUE AUMENTAN					
12210	Permisos y Licencias Municipales				\$72,000.00	
	PARTIDAS QUE AUMENTAN CREACION DE SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL					
51201	Sueldo	119	080128	2/000		\$7,800.00

54114	Materiales de Oficina	119	080128	2/000	\$1,100.00	
54115	Materiales Informáticos	119	080128	2/000	\$1,100.00	
RECURSOS HUMANOS						
54314	Atenciones Oficiales	38	030201	2/000	\$4,000.00	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	38	030201	2/000	\$800.00	
55601	Primas y gastos de Seguros de Personas	38	030201	2/000	\$2,000.00	
DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS						
54110	Combustibles y Lubricantes	111	080120	2/000	\$11,520.00	
54317	Arrendamientos de Bienes Inmuebles	111	080120	2/000	\$36,000.00	
FONDO CIRCULANTE						
54105	Combustibles y Lubricantes	125	080133	2/000	\$180.00	
54107	Productos Químicos	125	080133	2/000	\$150.00	
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	125	080133	2/000	\$900.00	
54119	Materiales Eléctricos	125	080133	2/000	\$600.00	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diverso	125	080133	2/000	\$900.00	
54313	Impresiones, Publicaciones	125	080133	2/000	\$300.00	
54314	Atenciones Oficiales	125	080133	2/000	\$450.00	
54403	Viáticos por Comisión Interna	125	080133	2/000	\$900.00	
56304	A Personas Naturales	125	080133	2/000	\$1,800.00	
61101	Equipos Informáticos	125	080133	2/000	\$300.00	
54110	Combustibles y Lubricantes	125	080133	2/000	\$150.00	
54111	Minerales No Metálicos y Productos Derivados	125	080133	2/000	\$150.00	
54112	Minerales Metálicos y productos Derivados	125	080133	2/000	\$150.00	
54114	Materiales de Oficina	125	080133	2/000	\$300.00	
54115	Materiales Informáticos	125	080133	2/000	\$300.00	
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza	125	080133	2/000	\$150.00	
TOTALES					\$72,000.00	\$72,000.00

Quedando el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Municipio de Zacatecoluca 2015, con un monto de \$9,228,465.22. Se hace constar que la Licenciada Zoila María Hernández Renderos, Novena Regidora Propietaria, salva su voto, en el presente acuerdo, en uso de la facultad establecida en el Art. 45 del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto «**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS 2015**», presentada por la Ing. Eva María Gómez Segovia, Técnico de Proyectos, de esta Administración; por contener las especificaciones técnicas y presupuesto, por un monto total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$5,000.00**). **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.**- Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total o parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la Registradora del Estado Familiar, Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás trámites legales; **POR TANTO,** con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las

facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- RAFAEL ANTONIO ORTIZ, quien nació en cantón Liévano de esta jurisdicción, el día seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hijo de María del Rosario Ortíz.

02.- BLANCA DELMY MONICO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día once de mayo de mil novecientos setecientos setenta y cinco, siendo hijo de Jesús Mónico.

03.- DAMACIO ANIBAL MEJIA PARADA, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día once de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hijo de María de Los Ángeles Mejía y Celestino de Jesús Parada.

04.- FATIMA GUADALUPE BERNABE RUGAMAS, quien en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hija de José Luis Bernabé Portillo y de Marina del Carmen Rugamas.

05.- FELIX ANTONIO ARGUETA, quien nació en cantón Penitente Abajo de esta jurisdicción, el día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Cruz Argueta González y de Concepción Campos.

06.- JUAN CARLOS ALFARO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hijo de Josefa Dolores Alfaro y de Juan Navarro Mena.

07.- MARIA THELMA RIVERA, quien nació en cantón El Espino Arriba de esta jurisdicción, el día diez de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hija de Pablo Macario Rivera y de Alicia Rodríguez Andino.

08.- ZOILA MARINA NOLASCO HERRERA, quien nació en cantón Piedra Grande Abajo de esta jurisdicción, el día cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de Gerardo Nolasco y de María Esperanza Herrera.

09.- MARIA DEL REFUGIO CASTILLO PEÑA, quien nació en barrio El Calvario de esta ciudad, el día tres de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo hija de Elisa Castillo y de Raúl Peña.

10.- SEBASTIAN ANTONIO MARROQUIN, quien nació en cantón El Socorro de esta jurisdicción, el día doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hijo de Cándida Marroquín.

11.- FELICIANO ECHEGOYEN, quien nació en cantón El Espino Abajo de esta jurisdicción, el día trece de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo hijo de María Esperanza Echevoyén.

12.- SONIA MARIVEL PEREZ DOMINGUEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, siendo hija de Rosa Pérez González y de Estanislao Domínguez.

13.- KEREN HAPUC SULAMITA MURCIA CASTILLO, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo hija de José Mercedes Murcia y de María Ester Castillo.

14.- ANA MARIA RAMOS, quien nació en cantón Los Platanos de esta jurisdicción, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, siendo hija de Graciela Ramos.

15.- DOLORES DEL TRANSITO PLATERO MARTINEZ, quien nació en cantón Los Platanos de esta jurisdicción, el día tres de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo de Clotilde Platero y de Tránsito Martínez.

16.- LOIDA MERARI BUIZA RODRIGUEZ, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día once de julio de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de German Buiza Pineda y de María Gloria Rodríguez.

17.- SANTOS MARGARITA DELGADO, quien nació en barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día ocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de Isabel Delgado.

18.- SILVIA JEANNETTE CORTEZ MOLINA, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día once de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Ana Vilma Molina y de Carlos Romeo Cortez.

19.- XIOMARA BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo hija de María del Carmen Gómez y de José Antonio Sánchez.

b) Ordenar a la Licenciada Reyna Candelaria Calero de Alvarado, Registradora del Estado Familiar, REPONGA las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la Registradora del Estado Familiar para los efectos legales consiguientes.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- Vista la solicitud, presentada por el señor Manuel Antonio Chorro Guevara, Jefe de la Unidad Municipal de Juventud, de esta Administración, quien solicita la emisión de acuerdo de transferencia económica para la compra de una Tuba para la banda musical del Centro Escolar Claudia Lars, de esta ciudad; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la **TRANSFERENCIA ECONÓMICA** por la cantidad de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$200.00**), a favor del señor Wilson Levy Alvarado Mauricio, Director del Centro Escolar

Claudia Lars, de esta ciudad, portador del Documento Único de Identidad número: 02137675-9 y Número de Identificación Tributaria: 0821-261059-001-1, que será utilizado para la compra de una tuba de la banda musical del Centro Escolar; **b)** Autorizar a Tesorería Municipal, efectuar la Transferencia con fondos de la cuenta denominada: «**Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015**», debiendo aplicar el código presupuestario correspondiente y comprobar la erogación conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Sra. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, para que con fondos de la cuenta denominada: «Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal», solicite al banco Promerica, agencia Zacatecoluca, la **APERTURA DE CUENTA** corriente específica, para la ejecución del proyecto denominado: «**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINAS 2015**»; con un monto total de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (**\$5,000.00**); establecido en la Carpeta Técnica aprobada; **b)** Nombrar **REFRENDARIOS** de la cuenta corriente cuya apertura se solicita, al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya y Concejales Srita. Zorina Esther Masferrer Escobar, Licda. Vilma Jeannette Henríquez Orantes y Sr. Carlos Arturo Araujo Gómez. Todo cheque deberá llevar como mínimo dos firmas, siendo indispensable en todo cheque la firma de la Tesorera Municipal Interina; **c)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN** de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto; **d)** Ejecutar el proyecto bajo el **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN**, a que se refiere el Art. 4 literal “i)” de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); **e)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, **EFFECTUAR LAS EROGACIONES** hasta el monto total de la Carpeta Técnica Aprobada; **f)** Nombrar **EJECUTOR *ad honorem***, a la Ing. Eva María Gómez Segovia, por ostentar el cargo de Técnica de Proyectos; **g)** Nombrar **SUPERVISOR *ad honorem***, al Arq. Alberto José Vásquez Nochez, por ostentar el cargo de Jefe de Proyectos de esta Administración; **h)** Nombrar **ADMINISTRADOR** del Contrato y/o Órdenes de Compra *ad honorem*, a la Ing. Eva María Gómez Segovia, quien tendrá las responsabilidades que establece el Art. 82 bis de la LACAP. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTE**.- Vista la solicitud de contribución económica, presentada por Roberto Osmin Cortez, Carmen Aracely Alvarado, Roxana Patricia Arévalo Espinoza y Ana Merani Martínez de Martínez, Director, Subdirectora, Maestra Consejal del CDE y Tesorera del CDE del Centro Escolar San Agustín, de esta ciudad, respectivamente; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la **CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA** por la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (**\$300.00**), a favor del Director del Centro Escolar San Agustín, de esta ciudad, señor

ROBERTO OSMIN CORTEZ, portador del Documento Único de Identidad número: 01544951-0 y Numero de Identificación Tributaria: 0821-240762-002-8, en concepto de contribución económica, para celebrar el evento en honor a San Agustín; **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Sra. Fátima Brendalí Gómez Tamayo, **efectuar la contribución** con fondos de la cuenta destinada al «**Programa de Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca 2015**», aplicar el código Presupuestario correspondiente y comprobarse el gasto conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Reconocer la **ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA** de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL EL AMATE DE LA FINAL AVENIDA NARCISO MONTERREY BARRIO SAN JOSE, JURISDICCION DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, que se abrevia “**ADESCOATE**”; a quien se le otorgó Personalidad Jurídica, en Acuerdo 7 acta 25 del siete de octubre de 2009 y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial N° 198 Tomo N° 385, de fecha 23 de octubre de 2009; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día 7 de agosto del año 2015, por el señor Juan José Hernández Domínguez, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana de esta Alcaldía; quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, Héctor David Quezada; Vicepresidenta, Evelyn Maritza Arévalo Reyes; Secretaria, Hilda Cristina Valladares Rodríguez; Prosecretaria, María Josefina Cruz; Tesorera, Claudia Verónica Rodríguez Velásquez; Síndico, Carmen Elena Surio Mejía; Primer Vocal, Kelin Antonio Gómez Rivas; Segundo Vocal, Gabriela Sucely Amaya Surio; Tercer Vocal, Pastor Antonio Granado; Cuarto Vocal, Yanira Elizabeth Chacón Zúniga; y Quinto vocal, Juana Portillo. La Junta Directiva antes mencionada, queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años, contados a partir de la fecha de su juramentación. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- Vista la solicitud presentada por el Licenciado Herbert Mauricio Aparicio, Jefe de la Unidad de Principios y Valores, de esta Administración; para la contratación de los Servicios Artísticos Religiosos para la realización del evento denominado «Pequeños de Gran Corazón»; el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, **ACUERDA:** **a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTÍSTICOS RELIGIOSOS**, del señor MIGUEL ÁNGEL MEJÍA GUEVARA, portador del Documento Único de Identidad número: 01605264-1 y Número de Identificación Tributaria: 0821-060862-101-0, para la realización del evento denominado: «PEQUEÑOS DE GRAN CORAZÓN», el día 2 de octubre del presente año, en el parque Doctor Nicolás Peña de esta ciudad, desde las 8:30 AM hasta las 10:30 AM; devengando honorarios totales de cuatrocientos veintisiete 78/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$388.89**); **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Interina, Fátima Brendalí Gómez Tamayo, efectuar la erogación con fondos de la cuenta denominada: «**Programa de Fomento y Rescate de**

Principios y Valores 2015», debiendo hacer el descuento de renta correspondiente, aplicarse al código presupuestario y comprobarse el gasto conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS**.- Vista la solicitud del Licenciado Herbert Mauricio Aparicio, ejecutor del Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015, para la contratación de Servicios Artísticos Religiosos, para la realización del evento denominado «Celebremos el Favor de Dios», el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley; **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTÍSTICO RELIGIOSOS**, del señor OSCAR MEDINA FLORES, representado por el señor WARNER OMAR DÍAZ BLANCO, portador de DUI: 02950052-2 y NIT: 0614-110668-009-3. El señor Medina Flores amenizara el evento religioso con los habitantes del Municipio de Zacatecoluca, denominado: «CELEBREMOS EL FAVOR DE DIOS», a celebrarse el día 21 de noviembre del presente años, en el parque “Dr. Nicolás Peña” de esta ciudad, a partir de las 15:00 horas en adelante, por un monto total de dos mil novecientos ochenta y tres 74/100 dólares de los Estados Unidos de América (**\$2,983.74**); **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que haga efectivo el pago de la siguiente manera: el primer pago del 30% el día 5 de septiembre del año dos mil quince y el segundo pago del 70% el día 21 de noviembre del año dos mil quince, al finalizar la presentación, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta denominada: «**Programa de Fomento y Rescate de Principios y Valores 2015**», debiendo hacer el descuento de renta correspondiente, aplicarse al código presupuestario y comprobarse el gasto conforme a lo establecido en el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos: 30 numeral 11 y 14, 31 numeral 8, 47 y 48 numeral 2 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, suscriba **CONVENIO** entre **EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA**, para la ejecución del **CONVENIO MARCO DE PRÉSTAMO DE MAQUINARIA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, QUE INCLUYE OBRAS VIALES, OBRAS DE DRENAJE, OBRAS DE PASO E INFRAESTRUCTURA**, para la ejecución del proyecto de pavimentación de 180 metros de calle de colonia «El Pedregal N° 1». El plazo del convenio será de un año e iniciara el 1 de septiembre de 2015. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO**.- Vista la solicitud, de contratación de un grupo musical, para la celebración del “Festival Gastronómico”, correspondiente al mes de agosto de presente año; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación de los **SERVICIOS ARTÍSTICOS**, de la agrupación musical denominada «**Sonora Vicentina**», representada por el Sr. EVER DE

JESÚS IRAHETA NIETO, portador del Documento Único de Identidad número: 02533143-4 y con Número de Identificación Tributaria: 1010-180867-001-6; para amenizar en tres sets de música en vivo, desde las dieciocho horas en adelante, la celebración del “FESTIVAL GASTRONÓMICO”, el día 30 de agosto del presente año, en el parque “Dr. Nicolás Peña”; devengará honorarios totales de un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América **(\$1,400.00)**; **b)** Autorizar al Alcalde Municipal, Dr. Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que **firmé el contrato** en la calidad indicada en el Art. 47 del Código Municipal; **c)** Ordenar al Tesorero Municipal, **efectuar el pago**, al finalizar la presentación artística; con cargo a la cuenta del «Programa de Desarrollo Económico Local 2015», debiendo dispensar la retención de Renta por ser artista nacional, y comprobarse el gasto conforme a la Ley. COMUNÍQUESE. **PUNTOS VARIOS:** A.- la Comisión de Administración y Finanzas, informo sobre gestiones con el propietario de un inmueble ubicado en carretera a Usulután en el que podría instalarse planta de transferencia de basura; sin embargo, el canon de arrendamiento propuesto inicialmente es alto, por lo que se gestionará un mejor ofrecimiento, por parte del propietario del inmueble. B.- Que las convocatorias de las Comisiones Municipales Permanentes, deben de ajustarse a la hora de los Concejales/as, y no a la hora de los empleados municipales. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR

Síndico Municipal

Primera Regidora Propietaria

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES

Segunda Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Tercer Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES

Cuarta Regidora Propietaria

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO

Quinto Regidor Propietario

CARLOS ARTURO ARAUJO GÓMEZ
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER BERNABÉ
Séptimo Regidor Propietario

HÉCTOR ARNOLDO CRUZ RODRÍGUEZ
Octavo Regidor Propietario

ZOILA MARÍA HERNÁNDEZ RENDEROS
Novena Regidora Propietaria

WALTER ERNESTO CORTEZ
Décimo Regidor Propietario

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Tercer Regidora Suplente

JOSÉ ALCIDES QUINTEROS
Cuarto Regidor Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal